

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35015 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 789/2014, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de ORIGAMI ESTUDIO, S.L., con CIF numero B-96212590, con domicilio en Valencia, Avda. Campanar, número 116, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 4 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140049458-1